



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2019-00106-00  
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA  
EJECUTADO: CASIMIRO - CUELLO CUELLO

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

A través de memorial que antecede la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita se le informe sobre la respuesta recibida de la Universidad Popular del Cesar respecto del embargo decretado sobre el salario del demandado y así mismo se le diga si han sido consignados títulos judiciales en favor del actor.

Al revisar cuidadosamente el paginario se encuentra que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna de la Universidad en la que manifieste si anotó o no el embargo comunicado por oficio 0387 del veinticuatro (24) de julio de los cursantes; así mismo, se revisó el portal de depósitos web y no se encontró depósito judicial consignado para el asunto en comento. Se le informa a la memorialista que puede hacer seguimiento al proceso a través de la página de consulta de procesos nacional unificada en línea de la Rama Judicial, así podrá enterarse en el momento en que se allegue alguna respuesta o cualquier documento al paginario.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA**  
Juez

LJBM.

Firmado Por:

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA**  
JUEZ  
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cee12e8bbaadf54f7d3d06aa92770320166f9aa8c25a4282b95027c3e5ee18c**  
Documento generado en 26/11/2020 08:20:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>